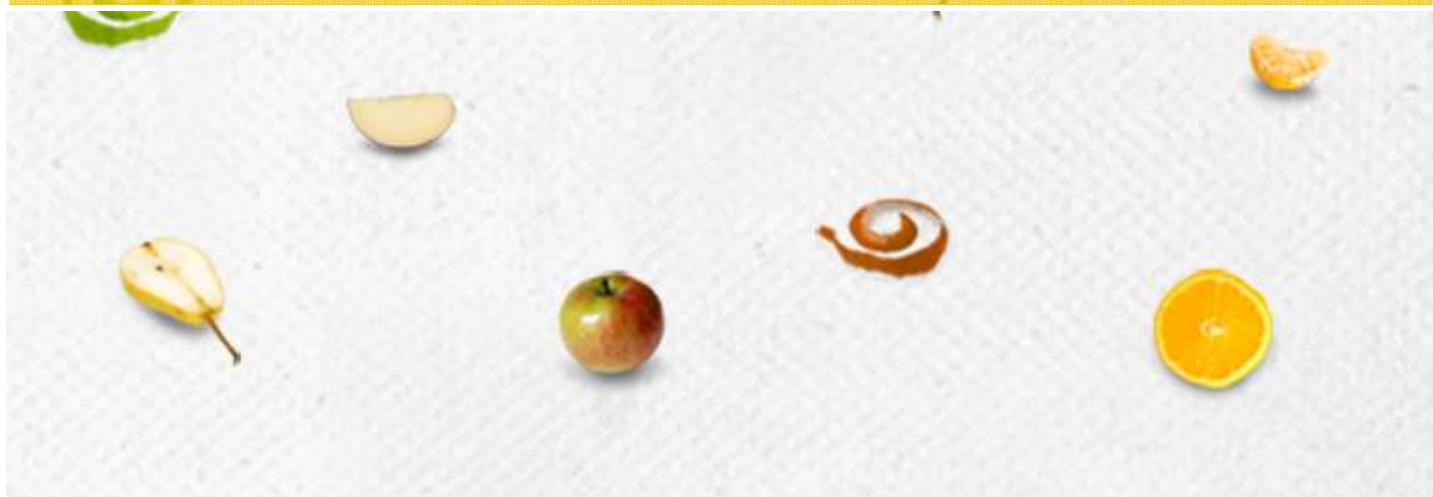




Ayudas al diseño y la comunicación corporativa



Ayudas al diseño y la comunicación corporativa.

La Fundación Alimerka presenta su **Convocatoria anual de ayudas al diseño y la comunicación** con las siguientes bases:

- 1. Objeto.** El objeto de la presente convocatoria es impulsar el desarrollo de herramientas de imagen y comunicación de entidades no lucrativas, reforzando su posicionamiento en la sociedad.
- 2. Destinatarios.** Podrán solicitar estas ayudas las Fundaciones, Asociaciones u otras organizaciones sin ánimo de lucro que incluyan entre sus áreas de trabajo temas de nutrición, de seguridad alimentaria, de lucha contra el hambre y/o de reparto de alimentos.
- 3. Ámbito de aplicación.** Podrán concurrir a estas ayudas las entidades no lucrativas que presenten sus servicios o que tengan domicilio social en las provincias de Asturias, León, Valladolid, Zamora, Burgos y Lugo (Comarca de A Mariña).
- 4. Tipo de colaboración.** Financiación de servicios de asesoramiento y publicidad dirigidos a actualizar o modificar la imagen de las entidades no lucrativas ante la opinión pública. Se podrá valorar la financiación total o parcial de los gastos derivados de diseños de logotipos y/o campañas publicitarias; diseño e impresión de cartelería y folletos; diseño y edición de libretos o memorias; soportes de publicidad exterior; tótems y pancartas; papelería y tarjetas corporativas.
- 5. Metodología.** Se trabajará con cada entidad seleccionada durante un periodo aproximado de tres meses. El trabajo incluye el estudio de la imagen corporativa actual, las necesidades y objetivos de la entidad y las propuestas sugeridas por el equipo experto en publicidad. Todo el proceso será consensuado entre la entidad beneficiada de la acción y el equipo de publicitarios. El trabajo de publicidad será llevado a cabo por Agencias de publicidad de experiencia y reconocimiento contrastado.
- 6. Lugar de celebración.** Los procesos de consultoría se realizarán en las instalaciones de la propia entidad y de la agencia de publicidad asignada.

- 7. Criterios objetivos de concesión de donaciones.** Para proceder a la selección de entidades beneficiarias de las ayudas al diseño e imagen corporativa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración: declaración de utilidad pública de la entidad; trayectoria; fines y perfil de destinatarios.
- 8. Plazo y presentación de solicitudes.** La convocatoria estará abierta durante todo el año, pudiendo presentarse las solicitudes a través de la página Web de la Fundación o bien, por correo postal, a la dirección: Fundación Alimerka. Castiello s/n (Centro Logístico Alimerka). CP 33690 Lugo de Llanera (Asturias).
- 9. Valoración.** Cada solicitud será valorada individualmente y recibirá una respuesta de aprobación o negación justificada. Se aprobará un número limitado de ayudas por sector de actividad y provincia.